



ANEXOS AL PROTOCOLO GENERAL SANITARIO

Medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en la nueva normalidad

CONCIERTOS – EVENTOS MASIVOS

- Se debe cumplir con todo lo establecido en el protocolo general sanitario.
- El concierto o evento masivo debe exhibir un letrero en su entrada con el aforo total permitido para el evento.
- Delimitar las áreas de concurrencia por grupos de convivientes; de tal manera que se evite el contacto entre distintos grupos de convivencias, conservando siempre la medida de 1.5 metros de sana distancia.
- Los organizadores del evento deberán delimitar las áreas para evitar la aglomeración excesiva de personas.
- Los accesos al evento deberán de contar con barreras físicas que eviten el contacto físico entre personas; así como establecer flujos de personas mediante señales en el suelo. Deben de contar con una entrada y una salida para evitar aglomeraciones y contacto entre las personas.